



Cooperación Internacional
*Proyecto general de
organización y acceso a los
archivos y documentos sobre
regímenes represivos en
Iberoamérica (2005-2009)*

Passatge del Crèdit, núm. 7 , pl.
08002 – Barcelona
Tel. 34.93.301.20.34
arxivrsf@yahoo.es
<http://www.archiveros.org>
NIF. G-61898755
Registro número: 21.076

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PROYECTO GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ACCESO A LOS ARCHIVOS Y DOCUMENTOS SOBRE REGIMENES REPRESIVOS EN IBEROAMÉRICA (2005-2009)

Primer proyecto general - 2005

Comisión Internacional Derechos Humanos del Cono Sur
Por la dignidad de los afectados

Desapariciones...

*Que alguien me diga si han visto a mi esposo, preguntaba la Doña.
Se llama Ernesto X, tiene cuarenta años,
trabaja de celador, en un negocio de carros.
Llevaba camisa oscura y pantalón claro.
Salió de anoche y no ha regresado, y no sé ya qué pensar.
Pues esto, antes no me había pasado.*

*Llevo tres días buscando a mi hermana.
Se llama Altagracia, igual que mi abuela
salió del trabajo pa la escuela.
Llevaba unos Jeans y una camisa clara.
No ha sido el novio, el tipo está en su casa.
No saben de ella en la PSN ni en el hospital.*

*Que alguien me diga si han visto a mi hijo.
Es estudiante de pre-medicina.
se llama Agustín y es un buen muchacho.
A veces es terco cuando opina.
Lo han detenido, no sé qué fuerza.
Pantalón claro, camisa a rayas, pasó anteayer.*

*¿A dónde van los desaparecidos?
buscan en el agua y en los matorrales
¿Por qué es que se desaparecen?
¿Por qué no todos somos iguales?
Y cuándo vuelve el desaparecido
cada vez que lo trae el pensamiento
¿cómo se le habla al desaparecido?
con la emoción apretando por dentro.*

*Clara Quiñones se llama mi madre.
Ella es, ella es un alma de Dios.
No se mete con nadie.
Y se la han llevado de testigo,
por un asunto que es nada más conmigo
Y fue a entregarme hoy por la tarde.
Y ahora dicen que no saben quién se la llevó del cuartel.*

*Anoche escuché varias explosiones,
tiro de escopeta y de revolver, carros acelerados, frenos, gritos
eco de botas en la calle, toque de puertas por dioses, platos rotos
Estaban dando la telenovela, por eso nadie miró pa fuera*

*¿A dónde van los desaparecidos?
buscan en el agua y en los matorrales
¿Por qué es que se desaparecen?
¿Por qué no todos somos iguales?
Y cuándo vuelve el desaparecido
cada vez que lo trae el pensamiento
¿cómo se le habla al desaparecido?
con la emoción apretando por dentro.*

Rubén Blades

Sumario

- 1. Introducción**
- 2. Datos Técnicos**
 - 2.1. Entidad organizadora
 - 2.2. Datos de los responsables del proyecto
 - 2.2.1. Por la Junta Directiva Internacional de AsF
 - 2.2.2. Por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de AsF
 - 2.3. Organización administrativa de AsF para la ejecución del proyecto
 - 2.3.1. Estructura orgánica
 - 2.3.2. Estructura funcional
 - 2.4. Entidades financiadoras
 - 2.5. Entidades colaboradoras
- 3. Archiveros sin Fronteras (AsF)**
 - 3.1. Objetivos de AsF
 - 3.2. Líneas de Trabajo de AsF
 - 3.3. Campos de actividad y experiencia de AsF
 - 3.4. Proyectos
 - 3.5. Campañas y adhesiones
 - 3.6. Convenios firmados
 - 3.7. Normativa generada
 - 3.8. Afiliaciones
 - 3.9. Jornadas
 - 3.10. Actividades
 - 3.11. AsF en los medios de comunicación
- 4. Presentación y resumen del proyecto**
 - 4.1. Título del proyecto
 - 4.2. Área geográfica donde se ejecuta
 - 4.3. Sector
 - 4.4. Duración
 - 4.5. Conceptos del costo del proyecto
 - 4.6. Responsables territoriales
- 5. Contexto histórico del proyecto**
 - 5.1. Breves referencias al contexto político
 - 5.2. Las dictaduras más violentas
 - 5.3. El operativo Cóndor: un terrorismo de estado de alcance transnacional
 - 5.4. Un operativo común, una represión específica
 - 5.5. La exigencia de responsabilidades
 - 5.6. La utilización de los archivos y las compilaciones de testimonios
 - 5.7. Los archivos de los regímenes represivos y las transiciones políticas en regímenes democráticos
- 6. Ubicación del proyecto**
 - 6.1. Situación existente y problemática de la zona objeto del proyecto
 - 6.1.1. Beneficiarios
 - 6.1.2. Historia de la acción y justificación
 - 6.2. Países objeto de la acción
- 7. Descripción científica y archivística del proyecto**
 - 7.1. Objetivo general
 - 7.2. Objetivos específicos y acciones
 - 7.3. Plan de ejecución
 - 7.3.1. Actividades generales y permanentes
 - 7.3.2. Cronograma de las acciones básicas
 - 7.3.3. Aportaciones técnicas y logísticas

7.4. Metodología e instrumentos

8. Descripción jurídica del proyecto

- 8.1. Derecho a saber
- 8.2. Comisiones de Investigación
- 8.3. Derecho a obtener una reparación
- 8.4. Desapariciones forzadas

9. Resultados esperados del proyecto

10. Viabilidad del proyecto y continuidad de los objetivos después de la ejecución

- 10.1. Viabilidad sociocultural y política
 - 10.1.1. Adecuación a los factores socioculturales previos
 - 10.1.2. Grado de implicación, motivación y participación de los beneficiarios
 - 10.1.3. Efecto en la población más vulnerable
 - 10.1.4. Actitud de las autoridades locales
- 10.2. Viabilidad económica y financiera
 - 10.2.1. Análisis económico de la viabilidad
 - 10.2.2. Propietarios de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto
 - 10.2.3. Responsables de la acción después de la ejecución, y capacidad financiera, presupuestaria y de gestión
- 10.3. Viabilidad técnica y adecuación al medio

11. Acciones de sensibilización

12. Seguimiento y evaluación

13. Bibliografía sumaria

14. Páginas web y otros documentos disponibles en Internet

- 14.1. Sobre la memoria y uso de los archivos
- 14.2. Sobre la preservación y los archivos
- 14.3. Sobre la destrucción
- 14.4. Sobre la legislación, el acceso y la transparencia administrativa

1. Introducción

Archiveros sin Fronteras (AsF), organización de carácter internacional con presencia en once países y organizada en secciones, inicia un proyecto de cooperación para la recuperación, por un lado de archivos civiles generados por particulares y entidades sin finalidad de lucro y, por otro, de archivos militares, policiales y represivos, derivados de las dictaduras que se implantaron ilegítimamente en Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, y organizadas y apoyadas por la Central Intelligence Agency (CIA) y, presuntamente, por el Federal Bureau of Intelligence (FBI), del gobierno de los Estados Unidos. Esta planificación a gran escala se le denominó Plan Cóndor, el cual al mismo tiempo estaba estructurado en diversas operaciones, entre las cuales destacan por su relevancia operaciones estratégicas relacionadas con la desaparición de personas, detenciones ilegales, tortura y muerte.

Además, este proyecto se enmarca en el reclamo social por reivindicar la justicia ante la sistemática violación de los derechos humanos y la desaparición de miles de personas en los centros de detención y tortura. En este sentido, será básico llevar a cabo la recuperación de la información y la organización de archivos como base para exigir justicia y reparar los daños morales, económicos y psicológicos.

Para lograr dicha recuperación, el proyecto actúa en tres niveles: la formación de personal, la localización de los fondos documentales y la organización de los archivos. En relación con el primer aspecto, la formación va dirigida, por un lado, al personal de asociaciones o entidades que trabajan en el ámbito de los derechos humanos. Dichas entidades hace tiempo que trabajan la recuperación de la información y la memoria y han llegado a crear un patrimonio documental de gran importancia para la investigación de los derechos humanos. Y, por otro lado a los trabajadores de los respectivos archivos generales. En relación con los otros dos aspectos, es decir, la localización de fondos documentales y la organización, se debe llevar a cabo, en una primera fase, la elaboración de un censo de archivos y fondos documentales que concentre toda la información referida a los derechos humanos, al mismo tiempo que se determinarían los archivos que es necesario organizar.

2. Datos Técnicos

2.1 Entidad organizadora

Archiveros sin Fronteras – Sede Internacional	
NIF G-61898755	Dirección: Passatge del Crèdit, núm. 7, principal 1a. 08002 – Barcelona (España) arxivessf@yahoo.es comisionconosur@gmail.com http://www.archiveros.org
NOMBRE DEL PROYECTO	
Organización y acceso a los archivos y documentos sobre regímenes represivos en Iberoamérica (2005-2009)	
IMPORTE TOTAL DEL PROYECTO	
2005	6.000€
2006	10.000€
2007	27.000€
2008	27.000€
2009	27.000€

2.2. Datos de los responsables del proyecto

2.2.1. Por la Junta Directiva Internacional

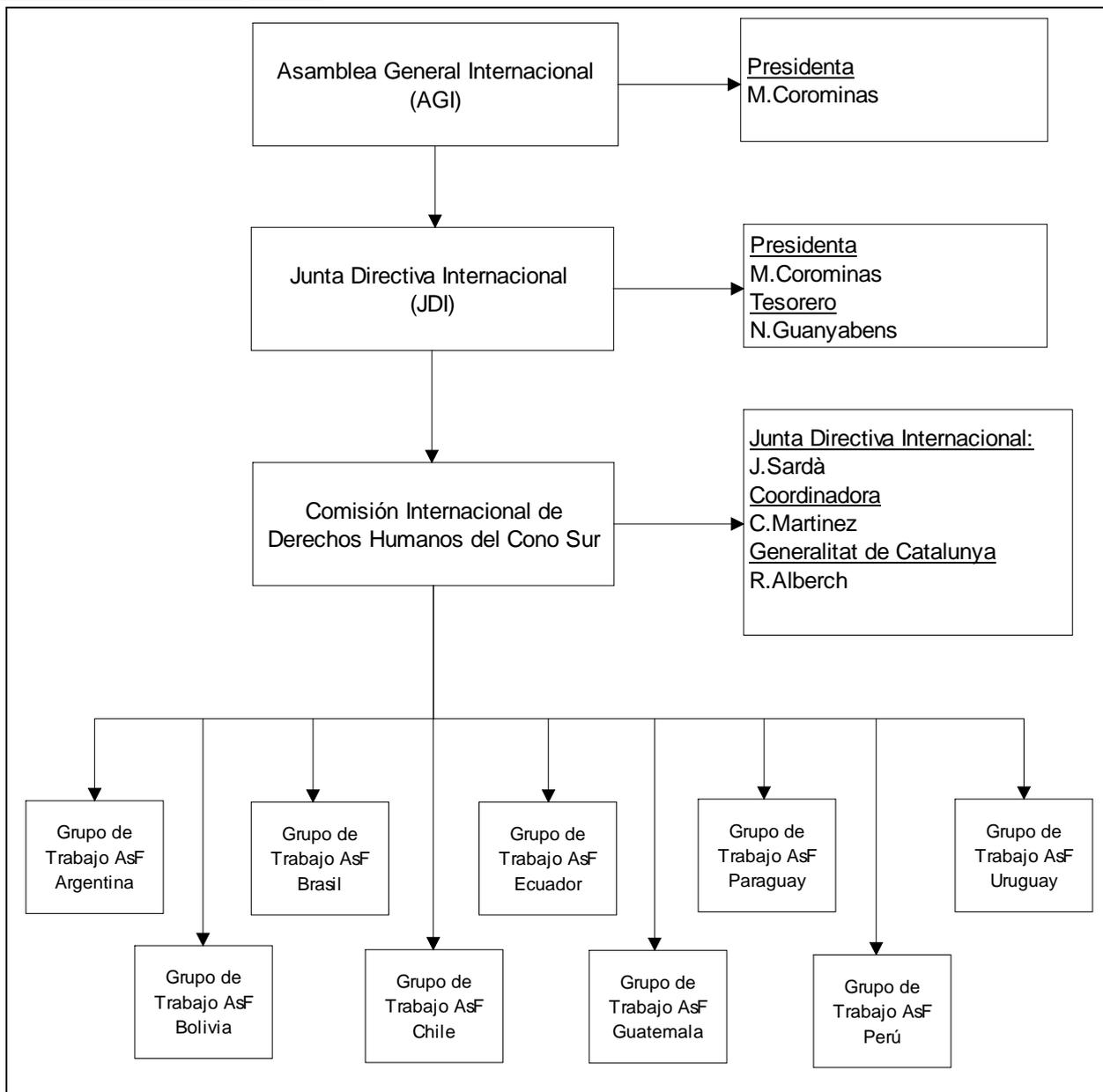
Corominas, Mariona	Presidenta de la Junta Directiva Internacional	Presidenta AsF
Guanyabens, Nicolau	Tesorero General de la Junta Directiva Internacional	Tesorero AsF

2.2.2. Por la Comisión Internacional de Derechos Humanos de AsF

Sardà, Jaume	Representante de la Junta Directiva Internacional	Secretario General AsF
Alberch, Ramon	Subdirector de la Subdirección de Archivos del Departamento de Cultura de la Generalitat de Catalunya	Gobierno de la Generalitat de Catalunya
Martínez, M. Carme	Coordinadora de la Comisión y de los Grupos de Trabajo	Miembro de AsF

2.3. Organización administrativa de AsF para la ejecución del proyecto

2.3.1. Estructura orgánica



2.3.2. Estructura funcional

De acuerdo con la organización interna y los acuerdos adoptados en las asambleas generales de carácter internacional de AsF y en las sesiones de la Junta Directiva Internacional, cuatro son los órganos que configuran la estructura funcional del proyecto. En esta estructura se especifican las funciones de cada uno de ellos:

- Asamblea General Internacional de AsF: funciones
 - Aprobación de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur (febrero de 2004) para la gestión del proyecto general de organización y acceso de archivos y documentos sobre regímenes represivos en Iberoamérica (2005-2009)

- Junta Directiva Internacional de AsF: funciones
 - Aprobación de los trabajos de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur.
 - Aprobación de los trabajos elaborados por los diferentes grupos de trabajo de cada país
 - Publicidad de los resultados.
 - Informar a la Asamblea General Internacional.
 - Seguimiento de los trabajos de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur y de sus Grupos de Trabajo.
 - Aprobar la metodología de trabajo propuesta por la Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur.

- Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur, de AsF. Funciones
 - Establecer la metodología de trabajo.
 - Planificar el trabajo a realizar.
 - Elaborar una base de datos común.
 - Coordinar los trabajos de los Grupos de Trabajo.
 - Elaboración del proyecto general y subproyectos.
 - Investigación.

- Grupos de Trabajo de la Comisión Internacional de los Derechos Humanos del Cono Sur, de AsF. Funciones
 - Recopilación de datos.
 - Tratamiento de la información.
 - Organización de archivos: seguimiento.
 - Elaboración de informes.

2.4. Entidades financiadoras

- Subdirección General de Archivos del Departamento de Cultura y Dirección General de la Memoria Histórica del Gobierno de la Generalitat de Catalunya.
- Archiveros sin Fronteras

2.5. Entidades colaboradoras

- Archivos nacionales
- Entidades relacionadas con la defensa de los derechos humanos
- Universidades
- Otros centros donde se conserven fondos documentales

3. Archiveros sin Fronteras (AsF)

3.1. Objetivos de AsF

- ☞ Proteger, conservar, organizar y difundir el patrimonio documental en peligro de extinción o daño irreversible, mediante el diseño, la coordinación, el desarrollo y la difusión de planes, programas y proyectos, incluyendo aquellas acciones para la salvaguarda y recuperación del patrimonio documental relacionado con la garantía de los derechos humanos, individuales y colectivos de los ciudadanos pertenecientes a países que dispongan de una sección, delegación, sucursal o similar de AsF.
- ☞ Concienciar a la sociedad del interés de la conservación y uso de los archivos para garantizar el respeto a sus derechos, control de las administraciones, apoyo a los investigadores, así como el fundamento para el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y el fomento de la cultura, la recuperación de la memoria y de las identidades nacionales.
- ☞ Apoyar proyectos de recuperación, organización y divulgación de la función archivística, de acuerdo con las políticas archivísticas de cada país, teniendo en cuenta todos los soportes documentales.
- ☞ Estudiar, definir y aportar las técnicas de restauración más adecuadas para cada tipo de soporte documental.
- ☞ Promover la cultura archivística mediante la formación técnica en archivos, así como ofrecer asesoramiento en estas materias.
- ☞ Fomentar las relaciones sociales, humanas y de solidaridad entre los archiveros de diferentes países, así como la protección y el respeto por los derechos humanos y por los derechos de los pueblos.
- ☞ Promover una visión y un trabajo interdisciplinar en la intervención y estudio del patrimonio documental mediante la colaboración con profesiones próximas al ámbito de actuación de AsF.
- ☞ Proponer y llevar a cabo todas aquellas acciones que se consideren oportunas o cualquier otra similar a las anteriores.
- ☞ Se excluye todo ánimo de lucro.

3.2. Líneas de trabajo de AsF

- ☞ Promover las actuaciones en los archivos de países con transiciones políticas para la restitución de los derechos colectivos e individuales mencionando especialmente: el derecho de los pueblos y naciones a escoger su propia transición política, la cual está condicionada por la existencia de los documentos y el acceso a los mismos; el derecho a la integridad de la memoria escrita de los pueblos que deberá ser irrenunciable; el derecho a la verdad; y el derecho a conocer los

responsables de los crímenes contra los derechos humanos.

- ☞ Proteger los siguientes derechos individuales: derecho a conocer el paradero de familiares desaparecidos en periodos represivos; derecho al conocimiento de los datos existentes sobre cualquier persona en los archivos represivos; derecho a la investigación histórica y científica; derecho a la amnistía para presos y represaliados políticos; derecho a la compensación y reparación de daños sufridos por las víctimas de la represión; y derecho a la restitución de los bienes confiscados.
- ☞ Proponer la elaboración y ejecución de proyectos de cooperación internacional en materia de archivos, colaborando con otras entidades que tengan competencias sobre los archivos, para sensibilizar personas y entidades sobre la necesidad de encontrar fórmulas para una correcta protección de los archivos, y para que el patrimonio documental reciba la atención adecuada.
- ☞ Establecer medidas de prevención y conservación del acondicionamiento físico de los diferentes soportes de la documentación y proponer todas aquellas acciones que se consideren necesarias para llevar a cabo una mejora en la prevención, reproducción, restauración y preservación en cualquier tipo de soportes documentales (documentación gráfica, audiovisual...), así como asegurar la conservación y los sistemas de seguridad de los edificios de archivo.

3.3. Campos de actividad y experiencia de AsF

- Cursos de formación básica en archivística
- Seminarios especializados de carácter monográfico
- Cursos de especialización en archivística
- Organización de congresos
- Elaboración de sistemas de gestión documental
- Organización de Archivos
- Elaboración de los instrumentos técnicos de archivos
- Estudios de prospección y auditorías documentales
- Historia oral
- Investigación histórica y científica
- Búsqueda de información en fuentes primarias y secundarias
- Prevención de desastres en el patrimonio documental – establecimiento de medidas urgentes

3.4. Proyectos

1. Organización de los archivos municipales de Baney, Luba, Malabo, Rebola y Riaba, de la República de Guinea Ecuatorial (1998-2001).
2. Estudio de Prospección de Fondos del Archivo Departamental de Niamey – Níger (1999).

3. Primer Seminario de Formación de archivística básica a trabajadores de archivos de algunas entidades de Sarajevo (2001).
4. Proyecto de creación de un espacio web para las organizaciones no gubernamentales: Portal web “Barcelona Cooperativa (2001-2002).
5. Microfilmación y Digitalización del Fondo Documental producido por Pedro Casaldàliga, en Sao Félix de Araguaia – Mato Grosso – Brasil (1999-2005).
6. Creación de dos aulas de informática en las ciudades de Malabo y Bata de la República de Guinea Ecuatorial (2003-2004).
7. Proyecto de historia oral para la recuperación de los testimonios de los refugiados políticos de la República de Guinea Ecuatorial (2003-2010).
8. Proyecto de investigación y de historia oral de Ernesto Guevara de la Serna. Creación de un archivo, centro de documentación y biblioteca especializados en la historia del “Che”, en derechos humanos y movimientos sociales (2003-2008).
9. Organización y digitalización de los archivos de los “Casals Catalans” en Latinoamérica (2004-2009).
10. Segundo Seminario de Formación de archivística básica a trabajadores de archivos de algunas entidades de Sarajevo y de Banja Luca (2005).
11. Organización y ordenación del archivo municipal de la Comuna de Fez – Marruecos (2005-2010).
12. Curso de formación en archivística básica en Quito – Ecuador (2005).
13. Curso de formación dirigido a trabajadores y profesionales en archivos, de diferentes centros de El Salvador.
14. Proyecto de recuperación histórica de los refugiados de Kurdistán.
15. Curso de formación básica a los trabajadores del Archivo de la Comisión Pastoral de Tierra, en Goiania – Mato Grosso – Brasil.

3.5. Campañas y adhesiones

- Fundación Caixa de Catalunya. One World
- Declaración “Volem la pau i volem la cultura i el patrimoni que hem heretat al llarg del temps”
- Asamblea Permanente de Intelectuales, Profesionales y Artistas. Grupo de Trabajo por el Derecho de Acceso a la Documentación y a la Información.

3.6. Convenios firmados

- Forum de Dirigentes de Arquivos Municipais do Brasil – Ayuntamiento de Paracatú – Minas Gerais – Brasil (1999).
- Organización no gubernamental Paz Ahora (2000).
- Asamblea Democrática Local Barcelona – Sarajevo (ADL) – (2001).
- Universidad de Campinas – Brasil – (2001).

- Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica de 1936 – Memoria'36 (2004).

3.7. Normativa generada

- Cuestionario de Prospección de Fondos Documentales (1998).
- Estatuto del Cooperante (2001).
- Cuestionario del Cooperante (2001).
- Manual de Gestión Interna de elaboración de proyectos de cooperación, desarrollo y solidaridad internacional (2002).
- Estatuto del Cooperante, actualización (2004).
- I Plan de Actuación Global (2004).

3.8. Afiliaciones

- Sección de Asociaciones Profesionales del Consejo Internacional de Archivos de la UNESCO (2003).
- Grupo de Trabajo de Cooperación Internacional y Derechos Humanos en archivos, del Consejo Internacional de Archivos de la UNESCO (2001).
- Coordinadora de Asociaciones Profesionales de Archiveros de España (2001).

3.9. Jornadas

- I Jornadas Internacionales “La protección del patrimonio documental en el ámbito de la cooperación internacional”. Museo Marítimo de Barcelona, 26 y 27 de octubre de 2001.
- II Jornadas Internacionales “Archivos y derechos democráticos”. Museo de Historia de Cataluña, en Barcelona, 21 y 22 de febrero de 2003.
- III Jornadas Internacionales “Archivos y desarrollo”. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid. Madrid, 25 y 26 de febrero de 2005.

3.10 Actividades

- Curso “Instrumentos para el diseño y evaluación de proyectos”. Sala de Actos del Archivo Histórico de la Ciudad, del Ayuntamiento de Barcelona, 2001.
- Conferencia “Los archivos del desierto”. Sala de Actos del Archivo Histórico de la Ciudad, del Ayuntamiento de Barcelona, 2002.
- VII Muestra de Asociaciones de Barcelona, 2002.
- VIII Muestra de Asociaciones de Barcelona, 2003.
- IX Muestra de Asociaciones de Barcelona, 2004.

3.11. AsF en los medios de comunicación

- “Culturas de Archivo” – Fundación Tapies, de Barcelona.
- Boletín Informativo de la Asociación de Archiveros de Catalunya.
- Boletín informativo de la Asociación de Archiveros de Castilla y León.
- Revista “El Patio”, del Centro Cultural de Malabo (Guinea Ecuatorial), del Ministerio de Cultura español.
- Revista profesional “Métodos de Información”.
- Diario “Avui”.
- Diario “El Periódico”.
- Revista profesional “El profesional de la información”.
- Revista profesional “Archivamos”.
- Revista internacional de archivística Lligall, de la Asociación de Archiveros de Cataluña.
- Revista profesional “Compactus”.

4. Presentación y resumen del proyecto

4.1. Título del proyecto

Organización y acceso a los archivos y documentos sobre regímenes represivos en Iberoamérica (2005-2009).

4.2. Área geográfica donde se ejecuta

Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, Guatemala, Paraguay, Perú y Uruguay

4.3. Sector

Defensa de los Derechos Humanos
Recuperación de la Memoria Histórica
Derecho de Acceso a la Información y a la Documentación

4.4. Duración

Fecha prevista de inicio: 2005
Fecha prevista de finalización: 2009

4.5. Conceptos del costo del proyecto

- Organización de cursos: materiales e infraestructura
- Organización de cursos: honorarios profesionales y desplazamientos
- Materiales de archivo
- Organización de archivos: honorarios profesionales y desplazamientos
- Elaboración de censos
- Elaboración de Informes
- Seguimiento y evaluación del proyecto

4.6. Responsables territoriales

- Argentina: Norma Fenoglio (ASF-Argentina) y Memoria Abierta.
- Uruguay: Graciela Jorge, ASF-Uruguay y Archivo General de la Nación.
- Brasil: Aleixandre Veiga y Jorge E. Enríquez Vivar (ASF-Brasil)
- Perú: Aida Luz Mendoza, ASF-Perú
- Bolivia: René Santos, ASF-Bolivia
- Ecuador: Jorge Yépez, ASF-Ecuador
- Guatemala:
- Paraguay:

5. Contexto histórico del proyecto

No podemos obviar el contexto histórico donde se debe ubicar el proyecto. Este contexto histórico que enunciamos a continuación ha sido producto de diferentes intervenciones que AsF ha realizado en múltiples conferencias, jornadas, seminarios o similares. La formación histórica de los archiveros facilita enormemente poder analizar el contexto histórico que permita valorar el patrimonio documental custodiado por los archivos. De acuerdo con esto, se expone a continuación el contexto histórico del proyecto a realizar.

5.1. Breves referencias al contexto político

- ✓ Anticomunismo extremo, en el marco de la guerra fría y con los EEUU como referente principal.
- ✓ Pervivencia de una gran desigualdad social, con un modelo económico profundamente dependiente y con elevados índices de corrupción y impunidad.
- ✓ La aparición de grupos armados de izquierdas (Tupamaros, Montoneros, etc.) es el pretexto para una represión indiscriminada.
- ✓ La respuesta militar fue más allá de la lógica del poder de derrotar los grupos disidentes o “extremistas”.

5.2. Las dictaduras más violentas

- Argentina (1976-1983). Videla, Galtieri.
- Bolivia (1971-1978) (transición 1978-1985). H. Banzer Suárez.
- Brasil (1964-1984). Sucesión de militares varios.
- Chile (1973-1990). A. Pinochet.
- Ecuador
- Guatemala
- Paraguay (1954-1989). A. Stroessner.
- Peru
- Uruguay (1972-1985). J.M. Bordaberry, Juntas Militares

5.3. El operativo Cóndor: un terrorismo de estado de alcance transnacional

- ✓ El descubrimiento de los archivos del terror (o del horror) por parte del juez José Fernández y el exprisionero político Martín Almada (Lambaré, Paraguay, diciembre de 1992).
- ✓ El operativo Cóndor: la coordinación de las inteligencias militares se inicia en Chile en 1975. Reúne representantes de Chile, Paraguay, Uruguay, Argentina, Bolivia y Brasil. En 1978 se unen Ecuador y Perú.

- ✓ Se impulsa a raíz de la convicción de que el enemigo común (ELN-FLN, Tupamaros, MIR, etc.) se había unificado operativamente en la Junta Coordinadora Revolucionaria (JCR).
- ✓ El operativo Cóndor establecía la creación de un Banco de Datos con un archivo centralizado de antecedentes de personas, organismos y otras actividades, una central de informaciones y reuniones periódicas de trabajo. También un sistema común de comunicaciones codificado.
- ✓ El objetivo más importante era asesinar o “desaparecer” a enemigos comunes situados en países extranjeros

5.4. La exigencia de responsabilidades

- ✓ “Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas” (CONADEP). Creada por decreto 187/83 por el gobierno de Raúl Alfonsín. Destrucción anterior planificada de los archivos de la represión. La importancia de los testimonios orales.
- ✓ “Comisión para la Verdad y la Reconciliación” creada en 1990 en Chile. Reconstruye 15 años de historia del país prácticamente basándose en testimonios personales.
- ✓ Las compilaciones de documentos y testimonios como pruebas:
 - “Uruguay, nunca más”.
 - “Argentina, nunca más”.
 - “Brasil nunca mais” (1985) y las publicaciones del Archivo Público del Estado de Río de Janeiro y de Sao Paulo.
 - Informe final (1991) de la “Comisión para la Verdad y la Reconciliación” de Chile¹.
- ✓ La probada desaparición de muchos archivos. El por qué de la preservación de muchos de ellos. El efecto “boomerang”.

5.5. La utilización de los archivos y las compilaciones de testimonios

- ✓ La conservación de los Archivos del Terror paraguayo. Los archivos de la DOPS brasileña y su apertura al público. Descubrimiento de archivos aislados y atomizados. La importancia de los documentos desclasificados por los EE.UU (web US Department of State. FOIA Project).
- ✓ Los documentos como base para conocer la verdad y exigir responsabilidades: amnistía para disidentes políticos; indemnización a las víctimas; rehabilitación; depuración de responsabilidades (torturas, desapariciones, asesinados); restitución de los bienes confiscados.
- ✓ Los juicios a las Juntas Militares y las leyes destinadas a obtener el olvido: ley de obediencia debida, ley de amnistía y ley del “punto final”.

¹ Chile reconoció a los desaparecidos uruguayos en Chile por los testimonios del libro “Chile roto”, de G.Jorge y E. Fernández.

- ✓ Había una gran demanda social para recuperar la memoria: la creación de centros específicos (la Memoria Abierta y los Museos de la Memoria de Argentina). La reivindicación de información y de justicia por parte de las organizaciones de derechos humanos y las familias de desaparecidos. El “Centro de Documentación” del Paraguay y el archivo Edgard Leuenroth, de la Universidad de Campinas.

5.6. Los archivos de los regímenes represivos y las transiciones políticas en regímenes democráticos

- ✓ El estudio pionero del grupo de expertos del CIA encabezado por el archivero español A. González Quintana (1995) y el establecimiento de una política internacional de tratamiento de estos archivos, tanto en relación con los derechos colectivos como con los derechos individuales.
- ✓ La Carta de Porto Alegre (Seminario “Memoria de las dictaduras-instrumento para la consolidación de los derechos humanos”) en el III Forum Social Mundial de enero del 2003, recoge las directrices del grupo de expertos del CIA y plantea las siguientes recomendaciones:
 1. La creación de comisiones, en los países de regímenes democráticos postdictadura, encargados de administrar los documentos y de mantener los documentos de los extinguidos órganos de represión y de mantener el control de los documentos de los servicios de inteligencia actuales.
 2. La constitución de instituciones archivísticas públicas creadas especialmente para la conservación de los documentos, siguiendo los principios de la archivística y de los especialistas designados por la UNESCO y el CIA.
 3. La declaración de los documentos de la represión como bienes de interés histórico-cultural de la Nación, en la categoría de bienes protegidos.
 4. Garantizar a todas las personas el libre acceso a estos archivos para obtener información sobre la existencia de expedientes a su nombre o de familiares.
 5. La selección y separación de expedientes políticos, del resto de expedientes policiales, en los organismos de información que continúan existiendo en la democracia.
 6. La conservación de expedientes que contengan información sobre personas víctimas de la represión, al menos 75 años después de la fecha de inicio, para el ejercicio de los derechos.
 7. La creación de un fondo económico de ayuda a la preservación de los archivos al servicio de la protección de los derechos humanos, supervisando la cooperación económica en los países en vías de transición a la democracia, para evitar el colapso en las instituciones o la destrucción de documentos.
 8. La divulgación pública a los ciudadanos, sobre sus derechos, relativos a los documentos de la represión.

6. Ubicación del proyecto

6.1. Situación existente y problemática de la zona objeto del proyecto

Cada vez son más las instituciones y las personas que se sensibilizan por conocer la verdad de los acontecimientos ocurridos durante las dictaduras militares en el Cono Sur de Latinoamérica. En los últimos cinco años se ha podido observar un nuevo cambio en el orden político de los países que estuvieron implicados en el Plan Cóndor. Estos cambios producidos a partir de elecciones democráticas, han favorecido la emergencia de partidos políticos o agrupaciones sensibles a la recuperación de los derechos humanos y la dignidad social y humana, facilitando, a través de un marco legal, una justicia no sólo de ámbito penal sino también moral.

Es bien conocido que la recuperación de una sociedad, de un colectivo, dividido y enfrentado, bien sea por guerras, dictaduras u otras formas perversas y represivas, pasa forzosamente por el conocimiento de la verdad. Ante situaciones de este tipo es cuando la dignidad de las personas que estuvieron sometidas a tortura y privadas de libertad por motivos políticos queda al margen, perdiendo importancia.

La restitución de la dignidad de todos los afectados, pasa forzosamente no sólo por una justicia penal y moral, sino también por el derecho que tienen a conocer la verdad. Esta necesidad generó el final de las dictaduras militares, y la creación de entidades cuyo objetivo inicial era conocer donde estaba su familiar desaparecido.

La cohesión de una sociedad se consigue cuando se puede mirar de frente a la historia y poder iniciar un futuro nuevo dejando atrás el odio y la indignación. Si realizamos un repaso a la historia de algunos países podremos observar que conflictos de hace más de treinta años o más todavía están presentes ante una sociedad dividida por el mismo conflicto. La falta de restitución de derechos y reconocimiento jurídico, penal y moral e histórico, permiten afrontar el final de una época que todos quieren alejar de sus vidas.

Si conseguimos el conocimiento de la verdad, ayudaremos, en primer lugar, a las entidades y personas que están trabajando en ello. Y, en segundo lugar, a que la sociedad recupere su historia real, esa historia constituida por nuestra memoria y que será nuestra herencia y el futuro de nuestros hijos.

Además, nos enfrentamos ante una globalización y una deshumanización del ser humano en las sociedades modernas, que van reduciendo las capacidades de las comunidades para hacer frente a los nuevos retos que plantea el mundo del siglo XXI. Para encarar estos nuevos retos que nos depara el futuro, antes será necesario

resolver los pendientes. No olvidemos tampoco que, hoy día, nuestra cohesión como sociedad y como pueblo depende de nuestra capacidad para autoorganizarnos, entendido como derecho inalienable de los ciudadanos ante las instituciones democráticas.

Nuestra asociación internacional de AsF, trabaja sobre el terreno para fomentar, entre otras cosas, los derechos humanos a través de la historia, de los archivos y de toda la riqueza que ofrece el patrimonio documental, entendido como memoria colectiva. En este sentido la participación de personas y entidades es básica para la ejecución de este proyecto, ya que comporta disponer además de una participación directa, un conocimiento científico y un aprovechamiento de sus potencialidades.

6.1.1. Beneficiarios

En un proyecto de estas características es difícil hablar con exactitud de beneficiarios, ya que la defensa de los derechos humanos es de orden internacional. No olvidemos que algunos desaparecidos y detenidos eran ciudadanos de otros países. No obstante, es obvio que los principales beneficiarios serían las mismas víctimas a pesar que ya no se encuentren presentes entre nosotros. Es obvio también que este beneficio se puede y se debe extrapolar a los familiares de las víctimas. Un tercer grupo correspondería a los hijos de desaparecidos y adoptados por otras familias sin la voluntad expresa de los padres ni de los abuelos. Por último, no hay que obviar los beneficios que genera para la sociedad en general, es decir, la concienciación y la sensibilización de las personas en la protección de los derechos humanos.

6.1.2. Historia de la acción y justificación

Àngels López, del Grupo de Cooperación Internacional COPC, en la presentación del curso “Introducción a la Cooperación Internacional”, celebrado en año 2000, comentaba que Psicólogos sin Fronteras surgió de la primera iniciativa de unos compañeros que se cuestionaron qué se podía hacer desde la psicología por la población que aquí y fuera padecían desigualdades injustas. La misma pregunta se pueden hacer determinadas entidades y personas lejanas al patrimonio documental, a su riqueza y a su importancia. El patrimonio documental aporta a la sociedad y a las personas un valor añadido a su calidad de vida, entendida cuanto a dignidad y colectividad, no como valor económico como habitualmente se utiliza. Cuando una sociedad es sensible a la preservación de su patrimonio documental, es decir, tiene una sensible preocupación para preservar el pasado, le va a permitir alcanzar toda una serie de objetivos y metas sociales que repercutirán en la calidad de vida de su gente.

En este sentido y en el curso de las diferentes jornadas internacionales que AsF ha llevado a cabo desde su constitución² se fue abordando -en diferentes ámbitos (jurídico, archivístico, etc.)- la protección de los derechos humanos. Además, la presencia de miembros procedentes de países donde dichos derechos fueron gravemente afectados, constituyó también uno de los factores que se tuvo en cuenta para iniciar este proyecto. También, el hecho que los archiveros procedan de licenciaturas de historia en sus diferentes especialidades, favoreció la sensibilidad hacia este tema y facilita la investigación. Pero uno de los factores más importantes y que ayudó a iniciar la acción procede de los objetivos de la misma organización internacional. En el artículo 2, apartado 1, de los Estatutos Internacionales, se indica que uno de los ámbitos preferente de actuación de AsF será en “Países que conserven un patrimonio documental en peligro inminente de pérdida o degradación. Países sometidos a situaciones bélicas o de violencia generalizada, o afectados por catástrofes naturales o de cualquier otra naturaleza que puedan comportar un grave riesgo de desaparición de su patrimonio”. Así mismo, en su artículo 3, apartado 2 a) y b) se indica que AsF debe trabajar promoviendo “las actuaciones en los archivos de países con transiciones políticas para la restitución de los derechos colectivos e individuales mencionando especialmente: el derecho de los pueblos y naciones a escoger su propia transición política, la cual está condicionada por la existencia de los documentos y el acceso a los mismos; el derecho a la integridad de la memoria escrita de los pueblos que deberá ser irrenunciable; el derecho a la verdad; y el derecho a conocer los responsables de los crímenes contra los derechos humanos” y “Proteger los siguientes derechos individuales: derecho a conocer el paradero de familiares desaparecidos en periodos represivos; derecho al conocimiento de los datos existentes sobre cualquier persona en los archivos represivos; derecho a la investigación histórica y científica; derecho a la amnistía para presos y represaliados políticos; derechos a la compensación y reparación de daños sufridos por las víctimas de la represión; y derecho a la restitución de los bienes confiscados”.

Ante esta realidad, se llevaron a cabo una serie de reuniones tanto de carácter interno como externo (con otras entidades con objetivos similares) para estudiar la viabilidad de un proyecto de esta magnitud. Un proyecto que no deja de ser ambicioso y que su duración puede superar lo establecido. No obstante, se consideró iniciar dicho proyecto en una fase de 2005-2007 que permitiera realizar un censo de archivos y de fondos documentales, como una primera localización de documentos y de información, con el objetivo de ponerlo a disposición tanto de investigadores como de instancias oficiales. Asimismo y en esta fase, se decidió la necesidad de llevar a cabo una buena organización de los archivos para poner a disposición de los interesados los instrumentos técnicos necesarios para la

² Las I Jornadas Internacionales, celebradas en Barcelona, el año 2001, bajo el título “La protección del patrimonio documental en el ámbito de la cooperación internacional”. Las II Jornadas Internacionales, celebradas en la ciudad de Barcelona, el año 2003, bajo el título “Archivos y Derechos Democráticos”; y las IV Jornadas Internacionales celebradas en la ciudad de Madrid el año 2005 bajo el título “Archivos y Desarrollo”.

localización de la documentación y de la información, con las ventajas que comporta en cuanto a la preservación del patrimonio documental.

6.2. Países objeto de la acción



Paraguay



Uruguay



Guatemala



Ecuador



Perú

Brasil



Ecuador





Argentina



Chile

7. Descripción científica y archivística del proyecto

A pesar del concepto equivocado que socialmente existe hacia los archivos en relación con la organización que se debe llevar a cabo, AsF siempre ha intentado concienciar tanto a las instancias oficiales como a particulares, de la necesidad de disponer de profesionales en la ordenación y organización de archivos. Dichos profesionales proceden, en su mayoría, de las licenciaturas en Historia y de la especialización en archivística, ya que es necesario disponer de conocimientos históricos y de métodos de investigación propios de ambas disciplinas. De acuerdo con esto, la elaboración de censos y de fondos documentales en esta fase del proyecto que regirá hasta el año 2009, será efectuada exclusivamente por profesionales en archivos y ayudados por auxiliares. Dicho trabajo seguirá la metodología siguiente:

7.1. Objetivo general

Localizar, identificar y organizar la documentación producida por los gobiernos represivos de las dictaduras militares de Iberoamérica, así como los archivos de las entidades de derechos humanos y otras instituciones relacionadas con esta etapa política con la finalidad de facilitar el conocimiento de la verdad y aportar los testimonios y las pruebas documentales a las víctimas, represaliados políticos, familiares y otros con el fin que sirvan para restituir la dignidad de las personas y los derechos jurídicos y morales de los ciudadanos.

7.2. Objetivos específicos y acciones

O1. Reunir la información relativa de los detenidos desaparecidos por las dictaduras implicadas en el Plan Cóndor y los agentes sociales que las apoyaron y participaron.

Acciones:

- Análisis de situaciones: análisis histórico de cada país y de cada situación.
- Establecer los objetivos específicos de cada país y elementos comunes del proyecto general.
- Elaboración de informes sectoriales, de archivo por archivo. Elaboración de informes sectoriales, de país por país. Elaboración de informes generales sobre la situación de los derechos humanos en Latinoamérica.

O2. Colectivizar el conocimiento de la violencia política ejercida por el Plan Cóndor sobre los ciudadanos del Cono Sur latinoamericano durante las décadas de los setenta y ochenta. **Acciones:**

- Desarrollo de argumentos: redacción del proyecto general y publicidad del mismo.
- Difusión del proyecto: dar a conocer el proyecto de recuperación de los fondos documentales a instituciones, entidades y a los ciudadanos.
- Exposiciones de carácter itinerante a partir de los resultados obtenidos en el conjunto de todos los archivos.
- Campañas de sensibilización sobre la protección de los derechos humanos.
- Publicidad de los informes.

O3. Localizar los documentos públicos y privados y la información que facilite la interpretación de la historia y la preservación de la memoria colectiva. **Acciones:**

- Identificar y organizar la documentación producida por las entidades sociales que han luchado por el conocimiento de la verdad, por la justicia social y la defensa de los derechos humanos, con la finalidad de organizar la documentación producida por dichas instituciones.
- Facilitar la formación archivística al personal de las entidades sociales y a las personas que necesiten tratar con los fondos documentales de esta etapa política a fin de facilitarles la metodología archivística para poner esta información a disposición de los ciudadanos.
- Cumplimentación del cuestionario de prospección de fondos (disponible en la web de AsF) para disponer de una radiografía del archivo cuyos datos servirán para incluirlos en el censo. Este cuestionario corresponde a un formulario oficial que se inicia como trabajo previo a la organización de un archivo, ya que dispone de toda una serie de campos informativos que permite evaluar las prioridades y necesidades urgentes. En este sentido y en aquellos archivos que nunca se haya llevado a cabo una organización será necesario cumplimentar dicho formulario. En relación con los archivos que ya hayan iniciado la organización de los mismos de acuerdo con las normas internacionales, no será necesario cumplimentar este cuestionario.
- Establecer alianzas: firma de convenios de colaboración con las entidades que colaboran en el proyecto, ya sean públicas o privadas.

O4. Aportar elementos de juicio para un mejor conocimiento del pasado, con la finalidad de que no vuelva a repetirse en el futuro. **Acciones:**

- Promover la investigación y apoyar aquellas iniciativas intelectuales y de estudios científicos cuya finalidad sea la aportación de elementos de juicio y fortalecer el conocimiento del pasado.

05. Investigar los hechos para recuperar la dimensión humana y ética de las víctimas. **Acciones:**

➤ Conferencias y seminarios sobre la acción a ejecutar. Promover las acciones dirigidas a la investigación **06.** Entrecruzar la información obtenida en cada uno de los países del Cono Sur, con la finalidad de relacionar los hechos acaecidos, ya sean individuales o colectivos. **Acciones:**

- Tratamiento técnico de la documentación: descripción e inventario. Tratamiento informático de las series documentales. Introducción de los datos a partir de una base de datos común, tomando como referencia los campos incluidos en el cuestionario de prospección de fondos y aquellos trabajos realizados por otras entidades, con la finalidad, por un lado, de hacer compatible la información y, por otro, sumar esfuerzos en el mismo ámbito.

07. Localizar, identificar y organizar la documentación relativa producida por los gobiernos de las dictaduras implicadas en el Operativo Cóndor y los agentes sociales que las apoyaron y participaron. **Acciones:**

- Realizar la descripción archivística de acuerdo con las normas internacionales del ICA e informatizar los fondos documentales.
➤ Identificación de los fondos documentales y archivos existentes en cada uno de los países del Operativo Cóndor.

08. Elaborar un censo de archivos y fondos documentales relacionados con esta etapa política. **Acciones:**

- El resultado de censo permitirá su publicidad, independientemente del trabajo técnico que se deba realizar en cada uno de ellos. Esta publicidad se debe realizar tanto en documento impreso como de información en línea. Con ello conseguimos hacer llegar a la sociedad la información y cumplir con uno de los objetivos esenciales de este proyecto.
➤ De los archivos censados y atendiendo la importancia de su contenido, así como los recursos tanto humanos como económicos de cada archivo, se llevará a cabo la organización de los mismos de acuerdo con las normas internacionales del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y que son aplicables a todos los archivos, ya sean públicos o privados.

09. Fomentar la investigación y la difusión de los archivos y fondos documentales de este período con el fin de estudiar y dar a conocer los hechos sucedidos, fomentar la recuperación de la dignidad y la ética de los afectados, aportar los elementos para fomentar la justicia social y para interpretar la historia de acuerdo con los hechos acaecidos, además de difundir la memoria colectiva. **Acciones:**

- Elaborar las normas para el acceso de los documentos a fin que puedan ser consultados por todas las víctimas, familiares y amigos de los represaliados políticos y hacer compatible, en la medida posible, el derecho de todos los ciudadanos de consultar los documentos con el derecho individual de preservar la intimidad de afectados.
- Elaborar un bibliografía seleccionada sobre la historia y las fuentes documentales de los gobiernos represivos de las dictaduras militares de Iberoamérica.

O10. Preservar y conservar los fondos documentales y los archivos de esta etapa política de manera que forme parte de la memoria de la humanidad. **Acciones:**

- Impulsar la digitalización de los fondos documentales más relevantes con la finalidad de conservar la documentación.

Además de los objetivos específicos y de las acciones que se pueden llevar a cabo, se deberá tener presente, en todo momento, durante y después de la ejecución del proyecto los siguientes ítems:

1. Prepararse, conocer el tema, los argumentos técnicos, saber qué preguntas se pueden formular.
2. Formar alianzas con otras entidades.
3. Objetivos concisos y claros y reiterarlos continuamente.
4. Argumentos positivos y ofrecer soluciones.
5. Información, datos, hechos concretos.
6. Hacer pública la verdad.
7. Mantener informada a la sociedad.
8. Conocer la contraparte local.
9. Tener presentes las diferencias nacionales.
10. Analizar constantemente los éxitos y los fracasos.

Dichos ítems complementarán, además, la evaluación y seguimiento del proyecto, con la finalidad de mejorarlo y adaptarlo a cada situación, a cada archivo y en cada país.

7.3. Plan de ejecución

7.3.1. Actividades generales y permanentes

- A1** Elaboración de informes sectoriales, de archivo por archivo
- A2** Elaboración de informes sectoriales, de país por país
- A3** Elaboración de informes generales sobre la situación de los derechos humanos en Latinoamérica
- A4** Publicidad de los informes
- A5** Tratamiento técnico de la documentación: descripción e inventario
- A6** Tratamiento informático de las series documentales
- A7** Campañas de sensibilización sobre la protección de los derechos humanos
- A8** Conferencias y seminarios sobre la acción a ejecutar
- A9** Cursos de formación para el tratamiento técnico de carácter básico a realizar en los archivos
- A10** Exposiciones de carácter itinerante a partir de los resultados obtenidos en el conjunto de todos los archivos

7.3.2 Cronograma de las acciones básicas

Acciones	2005	2006	2007	2008	2009
- Aprobación de la Comisión Internacional de Derechos Humanos de AsF, para la ejecución del proyecto	X				
- Nombramiento de responsables y colaboradores	X	X	X		
- Elaboración del Proyecto General	X				
- Ampliación del Proyecto General		X	X	X	X
- Elaboración de informes	X	X	X	X	X
- Talleres y cursos de formación en la organización de archivos	X	X	X	X	X
- Seminarios, congresos y similares		X	X	X	X
- Publicidad y difusión	X	X	X	X	X
- Redacción del informe final					X

7.3.3. Aportaciones técnicas y logísticas

Las aportaciones necesarias para la ejecución de este proyecto proceden tanto desde la misma organización de AsF como de las entidades colaboradoras. Atendiendo el tipo de colaboración o participación, dichas aportaciones pueden ser tanto de carácter técnico como logístico.

Aportaciones de AsF:

- Profesionales en archivos
- Metodología científica en investigación histórica
- Metodología técnica en organización de archivos
- Material de archivo
- Formación de personal

Aportaciones de entidades colaboradoras

- Equipamientos e infraestructuras
- Personal auxiliar
- Material de archivo
- Ayuda administrativa
- Medios de comunicación

7.4 Metodología e instrumentos

- Identificación de los fondos documentales y archivos existentes en cada uno de los países del Operativo Cóndor.
- Cumplimentación del cuestionario de prospección de fondos que permitirá disponer de una radiografía de cada uno de los archivos que se va incluir en el censo. Introducción de los datos a partir de una estructura de base de datos que permite un tratamiento uniforme de la información. Estos campos han sido elaborados teniendo en cuenta los ítems que son necesarios para la elaboración de una guía de censo de archivos y fondos documentales.
- El resultado de censo permitirá su difusión, independientemente del trabajo técnico que se deba realizar en cada uno de ellos. Se impulsará que la difusión se realice de una forma amplia y si es posible en red internet de forma que facilite la información y conecte con la demanda de los ciudadanos en la sociedad del conocimiento. De los archivos censados y atendiendo la importancia de su contenido, así como los recursos tanto humanos como económicos de cada archivo, se llevará a cabo la organización de los mismos de acuerdo con las normas internacionales del Consejo Internacional de Archivos (CIA) y que son aplicables a todos los archivos, ya sean públicos o privadas

8. Descripción jurídica del proyecto

Siguiendo al autor Carlos Villán³, cuatro son los aspectos que desde la perspectiva del derecho permite trabajar los derechos humanos en el ámbito del patrimonio documental. Estos cuatro aspectos son los siguientes:

1. Derecho a saber
2. Comisiones de Investigación
3. Derecho a obtener reparación
4. Desapariciones forzosas por razones políticas y recuperación histórica

Teniendo en cuenta estos cuatro aspectos, acto seguido se valorarán en el ámbito del patrimonio documental.

8.1 Derecho a saber

El derecho internacional posee los instrumentos necesarios para llevar a cabo diferentes niveles de justicia relacionados con los DDHH. En este sentido, se recogen tres principios básicos para la protección de estos derechos, principios aprobados por las Naciones Unidas. El primero de ellos hace referencia al derecho a saber, siendo un derecho alienable a la verdad. Además, dicho derecho comporta el deber a recordar y el deber a conservar un patrimonio documental, es decir unos archivos con sus documentos originales. El segundo hace referencia al derecho de las víctimas a conocer la verdad sobre la forma en cómo sucedieron los hechos y la suerte que corrió la víctima. Para ello será ineludible partir de unos archivos bien organizados y con fondos documentales identificados. Por último, y en relación con el tercer principio básico, hace referencia a las garantías para hacer efectivo este derecho a saber. Estas garantías proceden de las instituciones judiciales, de las comisiones extrajudiciales y del acceso a la documentación e información que poseen los archivos.

8.2 Comisiones de Investigación

La mayoría de las comisiones de investigación aparecen en los años noventa como consecuencia del final de la guerra fría junto con sus causas sociales y políticas, entre otras. Desde entonces hay una larga experiencia en comisiones de este tipo (Timor, Camboya, Yugoslavia, Ruanda, Congo, etc.) y en ningún momento hay que plantear que son comisiones que sustituyen a la justicia.

³ Miembro de ACNUR y colaborador de ARMH, impartió una conferencia en el Museo de Historia de Catalunya, el día 29 de enero de 2004, con motivo de la Jornada que sobre los derechos humanos organizó la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica (ARMH).

De todos los objetivos y líneas de trabajo que este tipo de comisiones asumen, cuatro son, por su relevancia, los más importantes:

- Determinar los hechos
- Desaparición de pruebas-ocultamiento de pruebas
- Archivos no accesibles
- Devolver a la sociedad su conocimiento

Las comisiones de investigación, además, son independientes de los gobiernos. En el caso de comisiones creadas por instancias oficiales, estas son creadas por ley e integradas por personas interdepartamentales y por diversos profesionales de diferentes ámbitos. En relación con las comisiones que se constituyen desde el ámbito privado son creadas a partir de la voluntad de un colectivo y con un alto contenido ideológico. Ambos tipos de comisiones coinciden, por un lado, en que están constituidas por diferentes tipos de profesionales (ámbitos especializados) y, por otro, en que disponen de un presupuesto independiente que les permite trabajar de acuerdo con los objetivos por los que fueron creadas, pero además, se les permite poder disponer de medios humanos y económicos suficientes que le permiten mantener esa independencia y cumplir los objetivos y líneas de trabajo.

Por último, estas comisiones tienen como objetivo final reivindicar el esclarecimiento de la verdad y luchar contra los crímenes de la humanidad (ejecuciones masivas, desaparición de personas, etc.). Con la ayuda de los documentos se puede conseguir una buena parte de los objetivos.

8.3. Derecho a obtener una reparación

Esta reparación tiene dos perspectivas: la individual (homenaje, indemnización...) y colectiva (monumento, reconocimiento político y social...).

En relación con las desapariciones forzadas o ejecuciones sumarias, tres aspectos se deben tener en cuenta. El primero corresponde a aclarar la suerte de las personas desaparecidas. En este sentido las leyes de “tabula rasa” no impiden que se puedan localizar estas personas. El segundo comporta el derecho de informar a las familias. Y, el tercero, a la identificación de los cuerpos y restitución de ellos a sus familiares. Desde el punto de vista del derecho, la desaparición es un acto continuado en el tiempo y que finaliza con la aparición de la persona, independientemente de las leyes de impunidad que se hayan podido promulgar. De ello se desprende el objetivo final que corresponde simplemente a la recuperación de los derechos de la víctima y su reputación. El tercer aspecto tiene que ver con la sociedad y sus instituciones, es decir, es necesario llevar a cabo una disculpa pública, aceptación de responsabilidades e inclusión de dicha información como parte de la historia del país.

Por último no hay que obviar otro aspecto que correspondería al ámbito pedagógico, es decir, en introducir dichos valores humanos en la sociedad, mediante sistemas de información y en las escuelas mediante la inclusión de textos históricos en los libros escolares que afronten, sin complejos, las desapariciones, las torturas, etc.

8.4. Desapariciones forzadas

Es uno de los aspectos más delicados cuando se trabaja en comisiones pro derechos humanos, ya que conlleva enfrentarse a arrestos, secuestros, detenciones ilegales, etc. Es decir, a la violación constante de diferentes artículos de la carta de los DDHH (integridad, derecho a la vida, libertad de expresión, dignidad, etc.) También, otro de los aspectos en que hay que incidir es el relacionado con los lugares de detención, ya que gran número de ellos suelen ser centros no registrados o reconocidos, o bien reconocidos pero sin registros de las detenciones que llevaron a cabo.

9. Resultados esperados del proyecto

- R1** Acceso a la documentación y a la información
- R2** Inventario de la documentación y tratamiento informático de la misma
- R3** Preservación de un patrimonio documental de carácter no sólo latinoamericano sino también internacional
- R4** Fortalecimiento de los derechos humanos
- R5** Reparación de daños a los familiares
- R6** Recuperación de la dignidad de las víctimas y reconocimiento social e histórico



10. Viabilidad del proyecto y continuidad de los objetivos después de la ejecución

10.1. Viabilidad sociocultural y política

- 10.1.1. Adecuación a los factores socioculturales previos: La demanda social existente en relación con la necesidad de obtener justicia social, política y moral es evidente en los últimos quince años. Los nuevos gobiernos emergentes en las últimas elecciones de los países objeto de la acción, disponen de formaciones políticas sensibles a este tema, en cuanto que han sido, muchos de sus integrantes, perseguidos y amenazados por estas dictaduras. Por este motivo tanto la viabilidad sociocultural y política como la coyuntura social, son evidentes.

- 10.1.2. Grado de implicación, motivación y participación de los beneficiarios: De hecho la primera iniciativa surgió a principios de los años ochenta por parte de las familias cuyos miembros habían desaparecido. Esta iniciativa ciudadana ayudó a la creación de entidades pro derechos humanos, por lo que el grado de implicación, motivación y participación son extraordinarios en un proyecto de estas características.
- 10.1.3. Efecto en la población más vulnerable: Un proyecto de estas características no deja inmune a ninguno de los colectivos afectados, especialmente las madres y los hijos de desaparecidos, los cuales vendrían a ser la parte de la población más vulnerable. Su efecto será positivo, atendiendo la demanda que hace años reclaman a sus gobiernos.
- 10.1.4. Actitud de las autoridades locales. En algunos países podemos encontrar problemas con las autoridades locales y estatales, especialmente en aquellos en que todavía no han tomado medidas legales en relación con las víctimas de las dictaduras como, por ejemplo, Paraguay. No obstante, la mayoría de países donde se ejecuta la acción ya han tomado una serie de medidas legales que permite valorar positivamente la actitud de dichas autoridades en relación con un proyecto de estas características.

10.2. Viabilidad económica y financiera

- 10.2.1. Análisis económico de la viabilidad: Es un proyecto que necesitará de un apoyo económico importante, ya que se debe proceder a la contratación de personal cualificado y a la organización de archivos. Una vez garantizada la viabilidad económica del proyecto, se procederá a acometer los trabajos previstos, en tanto que la organización permitirá el acceso a una información y documentación hasta ahora restringida al público por falta de medios personales y económicos.
- 10.2.2. Propietarios de las infraestructuras después de la ejecución del proyecto: Este proyecto no conlleva la creación de nuevas infraestructuras y en el caso que se creara una de nueva se llevaría a cabo por parte de la contraparte local beneficiaria de la ejecución del proyecto, con el asesoramiento sobre equipamientos que AsF puede ofrecer, pero en ningún momento el objetivo de este proyecto permite la creación de nuevos equipamientos.
- 10.2.3. Responsables de la acción después de la ejecución, y capacidad financiera, presupuestaria y de gestión: La mayor parte de entidades que se favorecerán de dicho proyecto serán, en su mayoría, entidades de carácter público. No obstante, no hay que olvidar que ciertas entidades sin finalidad de lucro y que trabajan desde hace bastantes años en el ámbito de defensa de los DDHH, poseen archivos imprescindibles para la investigación histórica de este tema. Ambos tipos de instituciones, poseen capacidad financiera, presupuestaria y de gestión suficientes, ya que antes

de actuar en un centro determinado, AsF inicia una seria de negociaciones que conlleva a la firma de un convenio de colaboración donde ambas partes se comprometen a la ejecución. Dicho convenio recoge además el compromiso futuro de mantener el trabajo realizado.

10.3. Viabilidad técnica y adecuación al medio

Cuando se decide llevar a cabo una organización de fondos documentales en un archivo, la viabilidad técnica si está ejecutada por expertos en archivos, está totalmente asegurada, ya que permite establecer todos los instrumentos que son necesarios, de acuerdo, por un lado, con las normas internacionales y, por otro, con las necesidades y capacidades de cada archivo.

En relación con la elaboración del censo de archivos y de fondos documentales como paso previo a la organización de archivos no es necesario valorar la viabilidad técnica, ya que será el primer instrumento que se realizará y por lo tanto conlleva una información inicial que será necesaria para abordar, si se requiere, la organización de un centro de archivo.

11. Acciones de sensibilización

El proyecto a pesar de que no contribuye a la recaudación de recursos directos permitirá poder acceder a unos archivos organizados e inventariados de acuerdo con las normas internacionales de descripción y poner al alcance de los ciudadanos la información registrada. No obstante, las acciones de sensibilización se hará a través de todas las entidades implicadas, de forma voluntaria, en el proyecto, además de las acciones que desde la sede internacional de AsF en Barcelona, se puedan realizar como, por ejemplo, la publicidad periódica que se realiza en el Boletín Informativo así como en su página web.

Otras de las acciones se llevan a cabo es la información del curso de proyecto en el marco de las Jornadas Internacionales que se celebran en AsF. Así, en las III Jornadas Internacionales celebradas en el 2005, en la ciudad de Madrid, se expuso por primera vez la ejecución de este proyecto.

12. Seguimiento y evaluación

Los indicadores que se utilizarán para evaluar los resultados que se alcancen son los siguientes:

- Informes anuales
- Informes sectoriales
- Memoria de actividades

- Apertura de archivos
- Acceso al patrimonio documental

13. Bibliografía sumaria

- Alberch Fugueres, Ramon; Cruz Mundet, José Ramón. ¡Archívese! Los documentos del poder. El poder de los documentos. Madrid: Alianza Editorial. 1999. Col. Comunicación, Ciencias Sociales, núm., 3950.
- Alberch i Fugueras, Ramon. Archivos, calidad, memoria y derechos democráticos. Los desafíos del siglo XXI. Ponència presentada en qualitat de President de la Secció d'Arxius Municipals del Consell Internacional d'Arxius, de la UNESCO, en el XI Congrés Internacional d'Arxius, celebrat a Viena, el setembre de 2004.
- Báez, Fernando. Historia universal de la destrucción de libros. De las tablillas sumerias a la guerra de Irak. Barcelona: Ediciones Destino. 2004. Col. Imago Mundi, vol. 45.
- Ballart, Josep. El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Editorial Ariel, S.A. Col. Ariel Patrimonio Histórico. 1997.
- Blixen, Samuel. Operación Cóndor. Del archivo del Terror y el asesinato de Letelier al caso Berríos. Uruguay: Virus editorial. Col. Crónica. 1998. (Título original: El vientre del cóndor. Del Archivo del Terror al caso Berríos. 1995)
- Carrillo Salcedo, Juan Antonio. Dignidad frente a barbarie. La Declaración Universal de Derechos Humanos, cincuenta años después. Madrid: Editorial Minima Trotta. 1999.
- Escola de Cultura de Pau. Universitat Autònoma de Barcelona. Alerta 2005! Informe sobre conflictos, derechos humanos y construcción de paz. Editorial Icaria. 2005.
- Fernández Buey, Francisco. La barbarie de ellos y de los nuestros. Piados, 1995.
- Hassoun, Jacques. Los contrabandistas de la memoria. Ediciones de la Flor. Col. Inconsciente y Cultura.
- Maalouf, Amin. Les identitats que maten. Edicions La Mangrana.
- Memoria Abierta. Guía de Archivos de Derechos Humanos. Mercosur-Chile. Cd editado por memoria Abierta y UNESCO, 2005.
- Memoria Abierta. Testimonios, textos y otras fuentes sobre el terrorismo de estado en Argentina. CD, 3vol. Editado por memoria Abierta y la Secretaría de Educación del Gobierno de Buenos Aires, 2004.
- O'Donell, Guillermo. Modernización y autoritarismo. Edit. Piados, Buenos Aires, 1972
- VVAA. Derechos Humanos. Textos Internacionales. Madrid: Editorial Tecnos (2003, 5a edició). Col. Biblioteca de Textos Legales, vol 78.

14. Páginas web y otros documentos disponibles en Internet

14.1. Sobre la memoria y uso de los archivos

- Carta Europea de Salvaguarda Dels Drets Humans a la Ciutat
- Carta de Ciutats Educadores. Declaració de Barcelona
- Declaración de los Derechos del Hombre
- Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, 1789.
- Declaración sobre una Cultura de Paz, Naciones Unidas, 13 de septiembre de 1999.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidea. 10 de diciembre de 1948
- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, Naciones Unidas, 1966. Entrada en vigor, 1976
- UNESCO. <http://www.unesco.org>
- ONU. <http://www.un.org>
- Amnistia Internacional. Catalunya. <http://www.amnistiacatalunya.org> - Què entenem per "drets humans"?
- Amnistia Internacional. Catalunya. Història dels Drets Humans <http://www.amnistiacatalunya.org/educadors/cat/historia/index.html>
- Equipo NIZKOR: Derechos Humanos <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/archimpu.html>
- Diario Clarín. Archivos e impunidad. <http://www.clarin.com/diario/1999/03/11/t-01201d.htm>
- Tibetan Centre for Human Rights and Democracy <http://www.tchrd.org>
Derechos Humanos en el Tíbet
- Diario La Jornada. *La memoria contra el terror*. 2001. <http://www.jornada.unam.mx/2001/abr01/010429/mas-condor.html>
- La Santa Sede. Archivo Secreto. http://www.vatican.va/library_archives/vat_secret_archives/docs/index_sp.htm

14.2 Sobre la preservación y los archivos

- Consejo Internacional de Archivos. <http://www.wien2004.ica.org>
- Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos de Chile http://www.dibam.cl/proyectos_mmund.htm
- International Labour Organization. *Red de Recuperación y Protección de Archivos de los Trabajadores y de los Movimientos Sociales Argentinos* <http://www.ilo.org/public/spanish/region/ampro/buenosaires/info/remos.htm>

- Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Argentina Remos. *Red de recuperación y protección de archivos de los trabajadores y de los movimientos sociales*. <http://www.clacso.edu.ar/~reciaria/Historia/remos.rtf>
- Cato Institute. Anne Applebaum. *El gulag: lo que ahora sabemos*. 2004 <http://www.elcato.org/publicaciones/articulos/art-2004-04-07.html>
- Red Historia a Debate. José Luíz Ruiz <http://www.h-debate.com/Spanish/debateesp/ruiz2.htm>
- Equipo NIZKOR: Derechos Humanos. Perrine Canavaggio & Louis Joinet *Archivos contra el Olvido*.2004 <http://www.derechos.org/nizkor/espana/doc/joinet.html>
- Instituto de Defensa Legal. *Archivero, pues*. 2004 <http://www.idl.org.pe/idlrev/revistas/121/pag38.htm>
- Apoyo del Desarrollo de Archivos y Bibliotecas de México, (ADABI). Elvia Carreño. *A 550 años de la aparición de la Imprenta y la pérdida del pasado escrito*. http://www.adabi.org.mx/investigacion/memo_ecv02.htm
- Latin American Network Information Center. Hermann González. *Los Archivos coloniales de Venezuela*. <http://lanic.utexas.edu/project/tavera/venezuela/intro.html>
- Amnistía Internacional. Catalunya. <http://www.amnistiacatalunya.org>
- Facultat de Biblioteconomia i Documentació. Universitat de Barcelona. Ángeles Chirino. *Els arxius de Nicaragua: problemàtica i situació actual*. 2004 <http://www.ub.es/bid/12chiri1.htm>

14.3. Sobre la destrucción

- Studia Croatica newsletter. Vesna Blazina. *¿El memoricidio es un crimen contra la humanidad igual que el genocidio?*.1997 <http://www.studiacroatica.com/revistas/134/1340300.htm>
- Diario Médico. Carlos Gil. *La destrucción de archivos clínicos, clave en una condena*. 2001 <http://www.diariomedico.com/normativa/norm120100com.html>
- Diario Rebelion. Equipo NizKor. *Las violaciones sistemáticas redundan en la destrucción de archivos, eliminación de pruebas e imposibilidad de ejercer las actividades de defensores de DDHH*.2002 <http://www.rebelion.org/sociales/observatorio260402.htm>
- Enfocarte.com Enrique G de la G. *Sin razones de la Historia*. <http://www.enfocarte.com/5.26/gdelag.html>
- Cuba Literatura. Robert Fisk. *Manos expertas en la quema de los archivos nacionales y biblioteca de los Coranes*. 2003. http://www.cubaliteraria.com/adios_a_las_armas/manos_expertas.asp
- http://www.noticiasbolivianas.com/montre_col.php?id=76
- <http://www.rebelion.org/imperio/ramos051102.htm>
- <http://www.geocities.com/museos2000/patrimonio/conflicto/conflicto.htm>

- Diario El Clarín. <http://www.clarin.com/suplementos/cultura/2003/04/19/u-00211.htm>
- Unesco on behalf of IFLA by Han van der Hoeven and on behalf of ICA by Joan van Albada. *Lost Memory. Libraries and Archives destroyed in the twentieth century.* 1996. <http://www.unesco.org/webworld/mdm/administ/pdf/LOSTMEMO.PDF>
- Consejo Internacional de Archivos (ICA). *Resoluciones del Congreso Internacional de Archivos, 2004.* 2005 http://www.wien2004.ica.org/images/Upload/357_1213_0_ResolucionesESP.pdf

14.4. Sobre la legislación, el acceso y la transparencia administrativa:

- Open Society Justice Initiative. *FOI laws of the world.* 2005. <http://www.justiceinitiative.org/activities/foifoe/foi/foilaws>
- Unión Europea. *El portal del derecho de la Unión europea, Eur-Lex.* <http://europa.eu.int/eur-lex/es/>
- Instituto Federal de Acceso a la información Pública. (IFAI) *Cuadro comparativo de las leyes de acceso a la información en Canadá, Estados Unidos y México.* 2004 <http://www.ifai.org.mx/estudios/estudio16.pdf>
- Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. 2004. Leyes <http://www.cddhcu.gob.mx/leyinfo/pdf/244.pdf>
- Alfa-redi. *Derecho y Nuevas Tecnologías.* <http://www.alfa-redi.org/>
- UNESCO. *Instrumentos Normativos.* http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13055&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- Derechos Humanos: Textos internacionales. Madrid: Editorial Tecnos (Grupo Anaya), S.A.), 5ª edición, 2003.